



LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE DURBAN DE UN VISTAZO

La Conferencia de Examen evaluará el progreso y examinará la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban (DPAD).

Adoptados por consenso en la Conferencia Mundial Contra el Racismo (CMCR) de 2001 celebrada en Durban, Sudáfrica, la Declaración y Programa de Acción es un documento integral basado en acciones que propone medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El documento tiene una visión holística, contempla un amplio espectro de cuestiones y contiene recomendaciones trascendentales y medidas prácticas.

La Declaración y Programa de Acción de Durban consagran el decidido compromiso de la comunidad internacional de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional. El reconocimiento de que ningún país puede afirmar que está exento del racismo, que el racismo es una cuestión mundial, y que para afrontarlo se requiere de un esfuerzo universal constituye un logro importante. La Declaración y Programa de Acción de Durban tienen un gran valor moral y constituyen la base para los esfuerzos que se emprendan en el ámbito mundial en defensa de los derechos humanos.

- La Declaración y Programa de Acción de Durban reafirman los principios de igualdad y no discriminación como derechos humanos fundamentales al hacer que las víctimas de discriminación pasen a ser titulares de derechos y que los Estados tengan obligaciones.
- Al depositar en los Estados la responsabilidad principal de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, la Declaración y Programa de Acción de Durban promueven la participación activa de las organizaciones no gubernamentales e internacionales, de los partidos políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de información y la sociedad civil en general.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban instan a la ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y su aplicación efectiva por los Estados Partes de la Convención.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban adoptan un enfoque fundamentado en las víctimas para atender los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Se presentan recomendaciones concretas para combatir la discriminación contra los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y personas de origen asiático, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, las minorías, los romaníes y otros grupos.

- La Declaración y Programa de Acción de Durban reconocen que las víctimas a menudo sufren formas múltiples o agravadas de discriminación por motivos de sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen social, situación económica, nacimiento u otra condición. Destacan la dimensión de género que tiene la discriminación y atribuye una función crucial a las mujeres en la elaboración de programas para combatir el racismo y la intolerancia.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban subrayan la importancia de la acción preventiva y consensuada, sobre todo en el campo de la educación y la sensibilización, y hacen un llamado para lograr el fortalecimiento de la educación sobre los derechos humanos.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban instan a los Estados a que elaboren planes nacionales e integrales de acción para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Asimismo, hacen un llamado para procurar el fortalecimiento de las instituciones nacionales y hacen recomendaciones concretas en materia de legislación nacional y la administración de la justicia.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban esbozan medidas para abordar la discriminación en materia de empleo, salud, políticas y educación. Exhortan a los Estados a adoptar políticas y programas orientados a combatir la incitación al odio racial en los medios de información, incluso mediante Internet. De igual forma instan a los Estados a que recopilen datos desglosados y realicen actividades adicionales de investigación que sustenten las acciones específicas.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban instan a los Estados a adoptar medidas de acción afirmativa o positiva para crear oportunidades de igualdad para las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en la adopción de decisiones en el ámbito político, económico, social y cultural.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban exhortan a los gobiernos para que proporcionen remedios, recursos, reparaciones y medidas de resarcimiento efectivas y aseguren el acceso de las víctimas a la asistencia legal para que puedan beneficiarse de tales medidas. También recomiendan la creación de órganos nacionales competentes para investigar eficazmente las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban reconocen que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen crímenes de lesa humanidad y siempre los han constituido. Asimismo, lamentan el hecho de que la trata de esclavos y el colonialismo contribuyen a las desigualdades sociales y económicas duraderas. Además acogieron los esfuerzos del Proyecto "La Ruta del Esclavo" de la UNESCO.

- En cuanto a la situación del Oriente Medio, la Declaración y Programa de Acción de Durban manifestaron su preocupación sobre los padecimientos del pueblo palestino sometido a ocupación extranjera y reconoce el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente. También reconocieron el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel y hace un llamamiento a todos los gobiernos para que apoyen el proceso de paz y lo lleven a una pronta conclusión.
- La Declaración y Programa de Acción de Durban recuerdan que jamás debe olvidarse el Holocausto.
- Por último, el Programa de Acción presenta una serie de estrategias para lograr la igualdad plena y efectiva por medio de la cooperación internacional. Entre ellas figuran un marco jurídico internacional efectivo, una mayor cooperación regional e internacional, el dinamismo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y la participación de una amplia gama de actores, entre ellos la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los jóvenes en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

(El presente documento es una nota informativa pública; no es un resumen oficial de la Declaración y Programa de Acción de Durban.)

Sobre la OACDH

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), que es parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, tiene el mandato único de promover y proteger todos los derechos humanos. Aunque su sede principal está establecida en Ginebra, también está presente en alrededor de 50 países. Está encabezada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, un cargo que fue creado por la Asamblea General en 1993 para dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. La Oficina toma medidas en virtud de su mandato único encomendado por la comunidad internacional para promover y proteger el derecho internacional de derechos humanos. Para mayor información, sírvase consultar la página www.ohchr.org

En ocasión del Día de los Derechos Humanos de 2007, las Naciones Unidas y la OACDH lanzaron una campaña de promoción de los derechos humanos de un año de duración en todo el sistema de la ONU para conmemorar el [sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) (DUDH) con el tema: "Dignidad y justicia para todos nosotros".